

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## MUNICIPALIDAD

### LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 41-2021, celebrada el día 14 de octubre del año 2021,  
a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
Eneas López Chavarría	Regidor Suplente
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente de Santa Cecilia
Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente en ejer. La Garita

**Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal,  
Vicealcaldesa Municipal doña Ada Luz Osegueda Peralta, Nayeli Rojas,  
Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo y  
Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y Aprobación acta anterior: Sesión Ordinaria N°37-2021.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Mociones.

1 4.- Asuntos Varios.

2 5.- Cierre de Sesión

3

### **ARTICULO PRIMERO**

4

### **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: buenas tardes  
7 compañeros Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos Propietarios y  
8 suplentes, señora secretaria doña Whitney Bejarano, Señor Alcalde, señora  
9 Vicealcaldesa doña Ada Luz Osegueda, Don Daniel y Eladio que nos ayudan  
10 con la plataforma digital, a los que nos ven y escuchan por este medio, tengan  
11 todos muy buenas tardes, vamos a iniciar con la sesión ordinaria N°41-2021,  
12 debido a que no se encuentra la compañera Estela Alemán, estará con propiedad  
13 temporal el compañero Eneas David López Chavarría, la agenda para el día de  
14 hoy, punto uno revisión y aprobación del acta anterior de la Sesión Ordinaria  
15 N°39-2021, segundo punto audiencia, tercer punto cierre de sesión, como es de  
16 costumbre vamos a dar inicio con una oración para poner en manos de Dios para  
17 que nos ayude e ilumine para bien de nuestra comunidad.

18

#### **Acta N° 39:2021: Ordinaria en discusión:**

19

20  
21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Algún  
22 compañero o compañera desea algo que externar al respecto, por favor levantar  
23 la mano, ninguno, la someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el  
24 acta, quedaría firme y definitiva y dispensada del trámite de comisión.

25

26 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 39-2021  
27 ordinaria.

28

29

30

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **AUDIENCIAS**

#### **2.1- Audiencia solicitada por Don Martin López López, presentación del Plan de Gestión Ambiental Institucional Municipal de La Cruz.**

El señor Martín López López, Gestor Ambiental de la Municipalidad de La Cruz, dice: Muy buenas tardes señoras y señores miembros honorables del Concejo Municipal, Señor alcalde, Señora vicealcaldesa, secretaria y compañeros Daniel y Eladio este el día de hoy nos compete exponerles a ustedes el programa de Gestión Ambiental Institucional el (PGAI) de La Municipalidad de La Cruz, antes de continuar con el plan, a la Municipalidad de La Cruz se le ha llamado dos veces la atención por no presentar este plan estamos en una evaluación de números rojos por qué no hemos presentado acciones o hemos detallado como esta internamente la Municipalidad de La Cruz en cuanto a la parte de ambiental, quiero explicarles un poco en que consiste este plan, este plan es un instrumento de planificación que se fundamenta en los principios metodológicos de un sistema de gestión ambiental primero se parte como un diagnóstico ambiental del que hacer institucional que consideran todos los aspectos ambientales inherentes a la organización, se establecen he implementan medidas de prevención, mitigación, compensación, restauración de los impactos ambientales, esta información nosotros la hemos obtenido del reglamento de elaboración de programas de gestión ambiental institucional del sector público de Costa Rica numero treinta y seis cuatrocientos noventa y nueve MINAE, veamos el alcance de este plan, dice que todas las instituciones administrativas públicas deben implementar un programa de gestión ambiental institucional, ese es el alcance que dice el reglamento, ahora como se elaboran, cuál es su participación y su divulgación, dice que la elaboración eh implementación del programa deberán considerar la participación de los funcionarios no solo en la aportación de las ideas, sugerencias, de medidas para mejorar el desempeño

1 ambiental de residuos, cambio climático energético también un mecanismos de  
2 retroalimentación de aprendizaje y toma de conciencia sobre la responsabilidad  
3 ambiental, la conformación de la comisión que ya ustedes tomaron el acuerdo  
4 ya acá tenemos quienes son los miembros que vamos a participar dice que cada  
5 institución de la Administración Pública de acuerdo con su organización  
6 administrativa deberá conformar una comisión institucional que esté integrado  
7 por representantes y aquí dan algunas sugerencias de cuáles son los miembros  
8 que deberían estar dentro de este plan está la parte ambiental, financiera,  
9 presupuestal, planificación, servicios generales, proveeduría, transporte,  
10 comunicación o cualquier otro que considere necesario para elaborar he  
11 implementar el programa, la comisión está conformada por el Alcalde este el  
12 coordinador en este caso mi persona archivo, TI ,servicios generales,  
13 contabilidad, planificación, proveeduría y en este caso el estudiante Cristian  
14 Osegueda, estudiante de la Universidad Nacional el cual está haciendo este su  
15 tesis aquí basado en este plan y cuáles son las funciones de la comisión  
16 institucional, dice que esta debe realizar un diagnóstico evaluaciones necesarias  
17 para conocer al estado en el que se encuentra la organización que ya mas  
18 adelante detallaremos un poco de cómo esta esté la organización con respecto  
19 a la gestión ambiental de cómo les indique en este momento estamos en  
20 números rojos, cuando se nos hizo la visita se nos hizo la advertencia de que se  
21 están creando mecanismos para que las municipalidades que no presenten este  
22 plan, se les afecte el presupuesto, entonces hay que considerarlo que es un  
23 plan digamos no es un instrumento que vayamos nosotros a archivarlo se le va  
24 a dar seguimiento por parte de algunas instituciones en este caso va hacer  
25 DIGECA otra de las funciones es formular y proponer políticas ambientales y  
26 aquí la palabra es más importante de la comisión es que se propone y se formula  
27 pero aquí hay este miembros o jercas el cual le dan validez a las propuesta y  
28 otra de las funciones es elaborar el PGAI que es el caso que lo vamos presentar  
29 hoy, se lo presentamos y hay que presentarlo al jerarca para que este le dé su  
30 revisión y aprobación las funciones elaborar y remitir los informes que solicite

1 el MINAE, establecer los indicadores internos cuantificables, que permitan  
2 medir, verificar ,reportar ,el grado de avance del PGAI y coordinar con las  
3 instancias internas de la institución lo correspondiente a la elaboración,  
4 desarrollo, implementación, divulgación, así como la capacitación de los  
5 funcionarios respecto a temas de gestión ambiental inherentes en el que hacer  
6 institucional, el PGAI deberá presentarse al DIGECA como lo había mencionado  
7 anteriormente, instancia que fungirá como ventanilla única para la recepción de  
8 los documentos, estos programas deberán presentarse en forma impresa junto  
9 con una copia en versión digital debidamente identificadas con el nombre de la  
10 institución para el día de hoy, ya se hizo la remisión a DIGECA solo falta la firma  
11 del señor alcalde este porque la responsabilidad de darle seguimiento a este  
12 plan dice que el jerarca de cada institución y aquí lo pongo en negrita será el  
13 responsable del cumplimiento del PGAI como lo indican los artículos 98 , 99 y  
14 100 de la Ley General de la Administración Pública, solo me enfocare en el 98  
15 dice que el Poder Ejecutivo podrá este llamarle la atención a los jefes que no  
16 cumplan con las directrices que ya están reglamentadas y a continuación el  
17 compañero Cristian, le va a dar un poco de todo lo que se observó aquí a nivel  
18 Municipal y ahí vamos a ir nosotros haciendo algunas introducciones y  
19 posteriormente se les dará un espacio por cualquier consulta con mucho gusto  
20 estamos aquí para aclararlas.

21

22 El estudiante Christian Osegueda, Estudiante de la Universidad Nacional, dice:  
23 primeramente muchas gracias por la audiencia del día de hoy señora presidenta  
24 del Concejo Municipal, señor Alcalde, Vicealcaldesa, regidores, síndicos y  
25 personas que nos ven por las diferentes plataformas eh de manera pública  
26 primero agradecer por el espacio permitirme en esta Municipalidad realizar mi  
27 práctica profesional supervisada que es muy importante y que fue de muchos  
28 aprendizajes para mi persona, este plan de gestión ambiental institucional a  
29 como abordaba Martin, se elaboró de acuerdo a Legislación Nacional vigente  
30 entonces se realizó un diagnostico que es lo que vamos a hablar en una primera

1 instancia cual es el plan de acción y resumiendo un poco al final que es lo que  
2 nos falta para aclarar este PGAI tiende a hacer un plan quinquenal que está en  
3 constante crecimiento y desarrollo, estas son las bases para implementar y  
4 mejorar en ese aspecto ambiental a lo nivel interno como Municipalidad y es que  
5 desde el Plan Operativo Anual en el plan de desarrollo municipal en medio  
6 ambiente solo dice esas tres reglones que es impulsar un sistema municipal que  
7 favorezca las sostenibilidad ambiental, bueno ahora ya eso la municipalidad  
8 puede decir que avanzado a nivel interno con el inicio de esta diagnostico dentro  
9 de la elaboración del plan de gestión ambiental institucional se crean y  
10 desarrollan una serie de políticas y en este caso la política ambiental de dicho  
11 plan es que la voy a leer textualmente.

12

13 La municipalidad de La Cruz en cumplimiento de la legislación ambiental vigente  
14 se compromete he implementar el uso eficiente del recurso energético he hídrico,  
15 impulsar la gestión integral de residuos sólidos y prevención del cambio  
16 climático, a través de la mejora continua de los diferentes procesos de la  
17 institución como parte de la compensación hacia los impactos ambientales  
18 provocados por el que hacer institucional, además de promover el  
19 involucramiento de todos los funcionarios mediante un cambio cultural para la  
20 sensibilización y prácticas ambientales dentro de un marco de responsabilidad  
21 social. Entonces el plan se en marca dentro de esa política que el día de hoy le  
22 estamos dando a conocer y entonces dentro del dicho plan también se hace una  
23 síntesis de los diferentes compromisos ambientales que debe de asumir esta  
24 municipalidad, tenemos la gestión del aire que está relacionado al cambio  
25 climático que en este caso también hay que establecer una serie de políticas  
26 que buscan la optimización en el uso de la flotilla vehicular, porque la flotilla  
27 vehicular se ve involucrada aquí porque es una de la que más gases de infecto  
28 invernadero gracias a la emisión de CO2 y esto tiene que verse puede reducir  
29 con un control detallado y un mantenimiento óptimo de la flotilla, la gestión del  
30 agua en este caso se debe de hacer una auditoria al balance hídrico y promover

1 el ahorro del agua en la municipalidad y esa promoción del ahorro del agua no  
2 solo tiene que ir con buenas practicas si no con la introducción de tecnologías  
3 que permitan ese ahorro y en la mayoría de los compromisos ambientales  
4 debemos de lograr como municipalidad que todos los funcionarios estén cien por  
5 ciento capacitados y sensibilizados para lograr esos objetivos, porque este plan  
6 no se desarrollará únicamente desde la comisión y la alcaldía, si no entre todo el  
7 sistema y el complejo municipal, también dentro de esos compromisos  
8 ambientales adquisición de bienes compras sustentables en este caso se debe  
9 de crear un programa de compras verdes e ir insertando más un poco lo que  
10 es el concepto de compras sustentables, buscando que estas sean los más  
11 eficientes y ecológicas posibles la gestión de la energía, se debe de crear un  
12 programa para la gestión eficiente de la energía eléctrica en la municipalidad ,  
13 un aumento de la optimización del uso de la energía disminuir su consumo e  
14 igual funcionarios consientes y sensibilizados en el uso responsables de la  
15 energía eléctrica. La Gestión del suelo y residuos sólidos se debe de reducir esa  
16 cantidad de basura que se está generando al interno de la municipalidad y  
17 clasificar y darle un tratamiento adecuado básicamente es lo que nos viene este  
18 plan dentro de la elaboración de plan de Gestión Ambiental Institucional a como  
19 hablaba Martin, y DIGECA como ente responsable y vigílate para la elaboración  
20 de estos planes antes de iniciar se realiza una serie de analices y lo cual nos da  
21 una clasificación del que hacer de cómo está la municipalidad para partir de ello  
22 trabajar en el plan de acción y entonces vemos las calificaciones que se  
23 obtuvieron y emisiones de fuentes fijas eh siendo cero la peor calificación y cien  
24 la mejor calificación se obtuvo un 14% en emisión de fuentes móviles, un 86%  
25 generación de ruidos y vibraciones por actividades antrópicas, un 40% emisión  
26 de olores ahí hay un asterisco, 100% en este caso se obtuvo en el consumo de  
27 agua, un 46% en generación de aguas negras, un 25% generación de residuos  
28 sólidos ordinarios, un 67% consumo de papel, 45% y seguimos con la generación  
29 de residuos electrónicos 40% consumo de combustibles fósiles, 48% consumos  
30 de energía eléctrica 33% y un 0% en negrita y en rojo como ven ahí de seguridad

1 y manejo de desastres naturales eso es lo que nos dio ese diagnóstico ambiental  
2 inicial. Ahora vamos a hablar un poco de como se hizo un análisis del año 2020  
3 ya que el año 2021 todavía no está en cierre y faltan un par de meses entonces  
4 se hizo el análisis de cuanta energía eléctrica se consumió en ese año sabiendo  
5 las condiciones que tuvo el 2020 y hay datos, vamos a hablar más adelante sobre  
6 las áreas donde tuvimos elaborando el edificio central, que es este complejo de  
7 edificio y todos los departamentos que hay, dentro de la municipalidad tiene un  
8 total de 8 medidores y un consumo de 56.225 kwh el archivo central de la  
9 municipalidad un consumo de 1766, la biblioteca 3459 y el parque central que  
10 en ese hay 3 medidores 1416 kwh en las siguientes filminas vemos el consumos  
11 de energía eléctrica igual el grafico KWH viendo que los meses de mayo, junio  
12 y septiembre fueron los de mayor consumo igual monetaria si ven la diferencia  
13 en el grafico anterior vemos que monetario está muy similar y que es lo que  
14 pasa por ejemplo si en el edificio central tenemos 8 medidores estamos pagando  
15 ocho tarifas fijas que es lo que nos aumenta el costo económico de la energía  
16 eléctrica, por ver lo así, también la calidad que las instalaciones eléctricas el tipo  
17 de equipos que estemos utilizando, entonces este plan busca que de manera  
18 integral de acuerdo a las posibilidades que tenga la municipalidad ir mejorando  
19 esa gestión y entonces el promedio podríamos decir que anda oscilando entre  
20 los 800.000 mil y el millón de colones de pago de energía eléctrica, cabe destacar  
21 que este grafico no es del 100% de la municipalidad solo de los cinco edificios,  
22 de los edificio que hablaba con anterioridad tenemos el consumo de  
23 combustibles fósiles, entonces en este caso desplegamos aquí y vemos los  
24 datos de la flota vehicular municipal, que los que tendrían vehículos son la  
25 Unidad Técnica de Gestión Vial, Gestión Ambiental, Administración Central y la  
26 Zona Marítimo Terrestre y ahí ven pueden apreciar el desglose que ya están más  
27 familiarizados con esos datos y entonces, cuanto combustible se consumió  
28 durante el 2020 en esa flota especifica que vimos anteriormente se consumieron  
29 un total en diésel en los vehículos del 99.339.65 litros y eso tuvo un importante  
30 aproximado de 42.000.000 millones de colones en gasolina, si ven igual hay unos

1 vehículos que utilizan gasolina se ve el dato 3.586 litros y 2.133.000 mil y en  
2 otros hace referencia a otros combustibles como gestión ambiental para chapea  
3 de zonas verdes motos guarañas y todo eso va incluido en el aparta otros,  
4 entonces vemos como el consumo anda alrededor 45.000.000 millones de  
5 colones porque la importancia de saber cuánto estamos consumiendo para a  
6 partir de ello cuando nosotros proponemos cuanto vamos a reducir tener los  
7 datos en donde estábamos y cuanto se va avanzando año con año. Pasamos al  
8 siguiente apartado que es el consumo del agua potable para el año 2020, la  
9 municipalidad como ingeniero hidrológico digo tiene un consumo algo  
10 responsable a pesar de todo y vemos igual por los edificios que se analizaron  
11 vemos la cantidad de hidrómetros y el consumo siendo el edificio central el que  
12 mayor consume 695 metros cúbicos, el archivo central 90 metros cúbicos, la  
13 biblioteca 39 y en el parque central 173 metros cúbicos. En el siguiente gráfico  
14 igual vemos la cantidad de consumo metros cúbicos por mes a nivel institucional  
15 de la cantidad de agua consumida y aquí también se repite los padrones en  
16 época seca tenemos más sed, hay más necesidad de usar agua como se  
17 aumentaron los consumos mayo, junio , julio donde la municipalidad estuvo  
18 cerrada hubo una disminución y agosto, septiembre, octubre es ya como lo  
19 normal en consumo de papel, en este caso se muestra únicamente la cantidad  
20 de papel que se compró en proveeduría para un total de 400.800 resma de papel,  
21 lo cual, hoy en día eso se puede reducir considerablemente el consumo de papel  
22 con la implementación de tecnologías que más adelante vemos en el plan de  
23 acción cual es el alcance de este plan que estamos presentando el día de hoy,  
24 bueno el alcance en esta primera etapa solo se contemplan esos cuatro edificios  
25 central, archivo, biblioteca y el parque pero este plan en la medida de lo posible  
26 debe ir creciendo y calando para incluir todas la edificaciones que cuenta la  
27 municipalidad, entonces estos tienden hacer los que tienen donde está la  
28 mayoría de funcionarios que son importantes, pero sin embargo eso no excluye  
29 la casa de la cultura, la casa de la música, el centro de diurno de adultos mayores  
30 que de manera paulatina deben ir incorporándose, vemos en el siguiente Mac

1 pack como para la ubicación espacial de donde se encuentran esos edificios y  
2 para que tengan una idea de cuando digo también el complejo central ahí se ven  
3 todos los edificios el parque en su totalidad, biblioteca y archivo allá arriba.  
4 Entonces eso era, eso fue lo que sucedió en el año 2020, entonces a partir de  
5 esos antecedentes es que nosotros haciendo el análisis de todo esa información  
6 de cuales eran esos patrones de consumos y cual era esa realidad municipal se  
7 plantea el plan de acción que vamos hablar, igual en diferentes fases con sus  
8 objetivos, metas, indicadores, este plan se tiene contemplado que inicia su  
9 vigencia a partir del primero de enero del año 2022 hasta el 31 de diciembre del  
10 año 2027 por lo cual es un plan quinquenal y a como le decía debe de estar en  
11 constante actualización, entonces que nos dice el plan de acción a que  
12 conclusiones llegamos esta la gestión ambiental del aire, el objetivo en sí es  
13 reducir las emisiones de dióxido de carbono la meta ambiental es reducir en al  
14 menos 1% de esas emisiones los indicadores los litros de combustibles  
15 consumidos los litros de gas, consumidos al mes los KWH consumidos y las  
16 toneladas mes de residuos que van hacia un relleno sanitario. Qué medidas  
17 ambientales se tomarán, se deben de tomar para que ese 1% sea posible en  
18 esa lista vemos que primeramente elaborar la estrategia de carbono neutralidad  
19 que es una meta que ya Costa Rica tiene planes hacia la carbono neutralidad  
20 que también vemos que es PGAI en ciertas cosas se enlaza con otras  
21 responsabilidades que igual tiene la municipalidad muy importante una  
22 instalación de sistema de GPS en el 100% de la flotilla vehicular, esto con el fin  
23 de garantizar eh la conducción e eficiente y responsable mantenimiento  
24 correctivo de los vehículos, compra de vehículos eficientes en consumo de  
25 combustibles, campaña de ahorros de recursos naturales, incorporación de  
26 tecnologías eficientes por ejemplo cambio de luminarias si se pueden pasar a  
27 solares o con sensores de movimiento para que no estén encendidas todo el  
28 tiempo, compra de instalación de equipos eficientes de ahorro de energía como  
29 aires acondicionados con eficiencia energética alta y de suave arranque y sin  
30 picos de corriente porque esos picos tienen hacer los que consumen mayor

1 energía, importantísimo instalación de paneles solares pero que tengan un  
2 medidor para saber cuánta energía están produciendo estos paneles y como  
3 siempre vamos a ver en todos capacitaciones , talleres ,seminarios y ferias  
4 porque esto se logra únicamente si todos asumimos la responsabilidad que  
5 requiere este plan. En la Gestión Ambiental del agua igual el ahorro y evitar el  
6 desperdicio como su principal objetivo su meta ambiental reducir en 1%por año,  
7 ese consumo de agua e indicadores la cantidad del consumo del agua como se  
8 va a lograr esas medidas ambientales haciendo campañas de ahorros  
9 incorporación de tecnologías eficientes para el ahorro del recurso hídricos como  
10 mingitorios, sin agua bueno ahí se cortó pero esos son los famosos orinales que  
11 no usan agua realizar capacitaciones, talleres y lograr esa sensibilización y que  
12 esa efemérides se celebren a nivel no solo a lo interno también a lo externo se  
13 puedan celebrar, contar con un sistema mantenimientos de tuberías y tanques  
14 de almacenamiento de agua y una reparación de fugas identificarlas y tener en  
15 cuenta como están esos componentes que relacionados a la red hídrica de la  
16 municipalidad si ya cumplieron su vida útil etc.

17

18 La Gestión Ambiental del Agua Residual una problemática a nivel mundial  
19 podríamos decir su objetivo es gestionar las aguas residuales para su  
20 tratamiento y exposición según lo establece la Ley, lo dejamos así porque  
21 sabemos que Leyes, Decretos y Reglamentos con relación al recurso hídrico es  
22 amplio y tiene sus series de medidas y normativas, los indicadores bueno la meta  
23 ambiental darle el tratamiento a las aguas residuales de manera responsable  
24 sabemos que la tecnologías que hay en la mayoría de bueno en el 100%  
25 municipal, tanques sépticos pero este tanque séptico deben de tener un  
26 mantenimiento constante para evitar la contaminación los indicadores los  
27 parámetros incluidos en reportes de laboratorios anual y las medidas  
28 ambientales gestionadas a aguas residuales según lo establece la Ley, leímos  
29 al siguiente apartado que es Gestión Ambiental del suelo y los residuos igual  
30 aplicar las cuatro y todas las que se puedan en este caso son rechazar, reducir,

1 reutilizar y reciclar y cumplir las leyes y reglamentos internos y Nacionales que  
2 exigen para la gestión de los residuos, como se logra eso gestionar  
3 integralmente los residuos clasificarlos de manera adecuada, sensibilizar porque  
4 tampoco es que vamos a poner hacer una inversión en materia sanitaria si no se  
5 sabe cómo utilizar, sería un desperdicio de recursos, también salir de la  
6 municipalidad crear conciencia como realizando campañas para la recolección  
7 de residuos y eliminación de criaderos de mosquito trasmisor dengue,  
8 chikungunya y zika y se pueden hacer incorporación de compostera para al  
9 interno, para gestionar todos los desperdicios por ejemplo en el comedor  
10 institucional. La Gestión Ambiental de la energía eléctrica ahí igual se debe de  
11 reducir el consumo de combustibles fósiles y su energía en este caso se prevén  
12 dos metas ambientales, reducir el consumo de energía eléctrica en 1% por año  
13 y reducir el uso de consumo de combustible fósil en 1% de los litros consumidos  
14 por año, igual como lo logramos, bueno a como decía anteriormente instalación  
15 de GPS en la flotilla un mantenimiento preventivo y correctivo ejecutar campañas  
16 de ahorro recursos naturales y municipales incorporación de tecnologías y esto  
17 ayudara también a lograr la tan ansiada bandera azul ecológica en la gestión de  
18 los recursos naturales, en este más que todo reducir la cantidad de resma de  
19 papel que se consumen en la municipalidad en la gestión ambiental del uso de  
20 los recursos naturales, igual realizar actividades ambientales en pro de la  
21 gestión de los residuos aprovechables elaboración de una oferta, capacitación  
22 por parte del departamento Gestión Ambiental y aquí importante con la utilización  
23 de la firma digital con el fin de estar dejar de imprimir documentos que sean  
24 innecesarios e incorporación de tecnologías que ya el papel a estas alturas de la  
25 vida debe de irse reduciendo, porque tenemos las facilidades tecnológicas  
26 utilización de compras por medios de digitales y sobre todo ejecutar campañas  
27 de ahorro de recursos naturales, es importante si para la utilización de la firma  
28 digital generar las series de protocolos y reglamentos verdad para darle validez  
29 a este tipo de documentación tenemos la estrategia de gestión ambiental porque  
30 este plan año con año se debe ir actualizando esa información y entonces a partir

1 de ahí no solo decir, bueno estamos mal hagamos esto, si no como vamos  
2 algunas pequeñas acciones extras para lograr esa gestión ambiental eficiente,  
3 entonces en cuanto del consumo de papel promover la reducción de su consumo  
4 y sobre todo importante llevar el registro de ese consumo de papel porque a  
5 pesar de que existe la tecnología se sabe que hay ciertos documentos que  
6 tampoco se pueden pasar cien por ciento a digital, se debe mantener los  
7 archivos en físico entonces, para que se crean aquí adelante vamos a explicar  
8 una serie de protocolos, boletas que se dan a llenar con el fin de tener una mejor  
9 información entonces se proponen dos registros de consumo de papel uno por  
10 departamento y uno que este en Proveeduría en el cual cada vez que cada  
11 departamento vaya a sacar papel se tenga un control más detallado y precioso  
12 de cuanto papel está recibiendo, cuanto papel está gastando con el fin de  
13 también ir valorando donde es que se dan los mayores consumos e igual  
14 proveeduría que tenga un tipo lo ideal de esto adelantándome un poco sobre  
15 toda esta serie de protocolo y guías que estamos proponiendo, debe tratar  
16 siempre sería contraproducente decir un plan de gestión ambiental de reducción  
17 de consumo de papel que se siga utilizando papel para cumplir ese plan,  
18 entonces debe de fortalecerse los medios tecnológicos para que se puedan  
19 hacer en la medida de lo posible de manera digital, igual tener consumos de  
20 electricidad porque si existen esos registros pero talvez la importancia que se la  
21 dan a esos registros es porque el importe el costo que se tiene mas no por el  
22 consumo y entonces no se puede decir que con el importes de pago de estos  
23 servicios públicos, es suficiente porque sabemos que hay variaciones tarifarias  
24 que van a variar, aquí lo importante es que no mas o pague menos, si no que  
25 consumí menos entonces ahí vemos un ejemplo de estas herramientas que se  
26 facilitan y por ejemplo para el edificio central, en el cual se haga por número de  
27 medidor mes a mes, los consumos y el monto y así se da la sumatoria total para  
28 que a cierre de año este plan se pueda ir actualizando con información lo más  
29 confiable posible, algo parecido en el consumo del agua, tener esos registros e  
30 igual se propone una herramienta para el registro del consumo de agua potable

1 por edificios, el consumo de combustibles fósiles en este caso sabemos que  
2 existen las herramientas, boletas para solicitud de vehículos, sin embargo, a la  
3 hora de elaborar este plan es muy difícil porque acá el carro es de todos,  
4 entonces para el control y manejo del kilometraje se puede llevar un control extra  
5 para no tabular todas esa boletas y por ejemplo por parte de los compañeros de  
6 seguridad nos colaboren a tomar esta información, entonces por ejemplo una  
7 boleta de para llevar este control de cuanto es el kilometraje, que departamento  
8 utilizó el vehículo, cuanto recorrió, si abasteció o no abasteció, cuanto litros y  
9 cuanto pago y quien es el responsable de la utilización de ese vehículo, más que  
10 todo igual para que posteriormente poder hacer análisis de cuantas emisiones  
11 se dan y ahí se puede determinar si los vehículos son eficientes o si está  
12 consumiendo o gastando más de la cuenta, igual se deben de tabular para tener  
13 la información, los registros de mantenimiento y reparación vehicular y los  
14 registros de cambios de aceite, aunque en la Municipalidad se sabe obviamente  
15 que se tienen estos registros, estos son para obtener la información según los  
16 requerimientos del Plan Ambiental Institucional e igual para la generación de  
17 residuos sólidos que se clasifique por fecha, que tipo de residuos, cuanto se está  
18 generando, quien los genera y quien es el responsable de la recolección de esta  
19 información, al igual que la generación de residuos sólidos y especiales, en este  
20 caso por fecha que equipo fue, cuanto peso ese equipo, que número de activo  
21 es, que es importante recalcar ahí que es necesario tener un registro más  
22 detallado de los activos con placas y todas sus características y de qué  
23 departamento sale ese activo que se está desechando, con todos los controles  
24 que ya hay más tabular esa información, que tarea quedan pendientes en este  
25 plan, este plan se hizo con la mayor rigurosidad técnica, científica y legal, pero  
26 aún quedan tareas pendientes, entonces queda pendiente, porque no está esa  
27 información a como la necesitamos, queda pendiente la elaboración del  
28 diagnóstico de eficiencia energética y el inventarios de emisiones de gases de  
29 efecto invernadero, se debe realizar una revisión y análisis energético de  
30 edificios municipales y luego formular e implementar el plan de acción

1 seguimiento y control energético, lo anterior en dos años un plazo de máximo a  
2 partir del 2022, por ejemplo aquí hasta un bombillo importa para la elaboración  
3 de este plan, porque ahorita solo tenemos el consumo pero no pudimos tabular  
4 realmente los equipos cuanto están consumiendo, en ese caso si se tuviera la  
5 información a como la necesitaríamos para la elaboración de este plan,  
6 podríamos decir hay un desperdicio eléctrico, hay una falla en la red eléctrica  
7 que al final de cuentas esto viene a complementar otras necesidades de la  
8 infraestructura municipal, se debe de hacer el inventario de gases del efecto  
9 invernadero, determinar si son emisiones directas o indirectas, gases evaluados  
10 en el inventario, cálculo de emisiones y definición de acciones, lo anterior en un  
11 plazo máximo de tres años a partir del 2022 y muy importante para lograr este  
12 plan, este plan no debe de quedar solo en el documento sino que de manera  
13 paulatina la asignación de presupuesto para ejecutar todas estas acciones que  
14 estamos dando e ir de manera paulatina haciendo esos cambios, eso sería a  
15 nivel general el Plan de Gestión Ambiental Institucional.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias Don  
18 Christian y Don Martín, algún compañero o compañera desea externar algo al  
19 respecto? Doña Ada Luz y luego el señor Alcalde.

20

21 La señora Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, dice: muy  
22 buenas tardes señora presidenta, señor alcalde, regidores, síndicos,  
23 compañeros de la plataforma, señora secretaria, a Martín y a Christian y a los  
24 que nos observan por este medio, quisiera felicitar a Christian por la exposición  
25 del tema, porque introduce, desarrolla y concluye de la mejor forma, felicitaciones  
26 Christian.

27

28 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora  
29 presidenta, compañeros miembros del Concejo Municipal, señora vicealcaldesa,  
30 nuestra secretaria, compañero Daniel y Eladio, que nos acompañan en la

1 transmisión de la sesión, Martín y Christian bienvenidos a su casa, a esta sesión  
2 Municipal, de verdad que le tema de Gestión Ambiental es un tema muy muy  
3 profundo, en las Municipalidad y en las Instituciones Públicas, y en nuestro país.  
4 El tema ambiental se ve muchas veces como un gasto, el gasto de la recolección  
5 de basura, el gasto en aseo de vías, el gasto en una serie de proyectos  
6 ambientales, que se realiza y efectivamente consume, bueno con Martín lo  
7 vemos día a día que nos consume una parte importante y considerable del  
8 presupuesto, al final es una gran inversión que se realiza en nuestra comunidad  
9 y que para la humanidad talvez sea un pequeño pasito, pero para lo que nos la  
10 jugamos para el futuro de la humanidad pues es un esfuerzo significativo porque  
11 la suma de los esfuerzos individuales es la que nos puede sacar de las  
12 preocupaciones ambientales, en todos los niveles, como bien lo planteaban  
13 Martín y Christian que tenemos todos como ciudadanos y las enormes presiones  
14 que hay en nuestra sociedad por un planeta que tenga un futuro diferente al de  
15 que algunas condiciones nos dicen que lo estamos llevando, la Municipalidad yo  
16 siempre he dicho, que nosotros para ir a tocar la puerta del vecino, debemos de  
17 empezar por dar el ejemplo, y hacemos diferentes programas, esfuerzos, yo veo  
18 vecinos cambiando la forma del manejo de sus residuos, tanto sólidos como  
19 líquidos y esa es la dirección, pero para que la Municipalidad tenga la autoridad  
20 moral para exigir para pedir, para hacer campaña, pues también debemos de  
21 tener una responsabilidad ambiental en la Gestión de nuestros recursos, toda  
22 actividad humana genera cierto impacto, eso es indiscutible pero como bien lo  
23 plantea Christian en su intervención, tenemos que medir ese impacto para ver  
24 como lo vamos manejando, administrando o gestionando, para que sea menor,  
25 hemos realizado con Martín y con el Departamento hemos realizado esfuerzos  
26 importantes sobre sa línea pero bueno mientras no hay un plan, mientras no  
27 haya medición eso no se va a reflejar, por ejemplo, bien lo apuntaba Christian el  
28 uso de papel, todos los trámites que se pueden hacer de forma digital se ha  
29 realizado un esfuerzo para ir sobre esa línea, un porcentaje muy corte de  
30 funcionarios por ejemplo tenían o contaba con firma digital, hemos realizado un

1 gran esfuerzo para que la cantidad o el porcentaje de funcionarios crezca  
2 considerablemente y cuente con este instrumento, porque además como bien se  
3 plantea las incidencias actuales así lo establecen, por ejemplo el Sistema de  
4 Compras Públicas en el cual estamos empezando hacer, si ustedes revisan un  
5 expediente de contratación ustedes los han visto que son inmensos, el consumo  
6 de papel en eso expediente a veces son tres, cuatro o hasta cinco tomos, son  
7 enormes, bueno ya estamos en ese proceso y es digital por eso todos los  
8 funcionarios tiene que tener firma digital como bien lo plantea Christian, todo  
9 aquel trámite que corresponda y se pueda abordar de esa manera pues  
10 bienvenido sea y bueno ahí se va a ir de alguna forma trabajando, hay políticas  
11 que se deben de implementar en el uso de los aires acondicionados, yo me  
12 encontré por ejemplo y ustedes ve van a ver que yo soy el ultimo que se va de  
13 la Municipalidad y si tengo que venir los fines de semana lo hago, y bueno era  
14 llamativo y a veces hasta se les olvidaba apagar aires y yo llamaba a los  
15 funcionarios y les decía que esta oficina esta con el aire encendido y son  
16 esfuerzos que para alguien que quizás no, parecía majadería pero de verdad  
17 que son súper necesarios, yo veo una fuga y estoy preocupado, y los  
18 funcionarios también, hay funcionarios que están sobre esa línea, vemos a veces  
19 las oficinas se cerraron y oficinas con luces encendidas, desde detalles como  
20 bien lo plantea el plan pequeños, hasta esfuerzos un poco mayores, son  
21 importantes para que la Municipalidad vaya generando una política y una cultura  
22 diferente en el tema de Gestión Ambiental institucional, yo les agradezco mucho  
23 por el plan, por el esfuerzo, esto no tiene ningún valor si dentro de un año no  
24 hacemos las valoraciones de cuanto hemos avanzado, de cuanto hemos  
25 mejorado, así que, el fin no es la presentación de este plan hoy, más bien este  
26 es el inicio de un esfuerzo que se debe de realizar para que esos números  
27 mejoren en todas las áreas , eso es como ponernos una meta con nosotros  
28 mismos, como mejoro aquí, como mejoro allá, muchas veces invisibles, pero que  
29 están ahí como bien lo plantea el estudio realizado y que conlleva para que tenga  
30 el éxito el esfuerzo y compromiso de todos, el personal, de los compañeros,

1 Concejo Municipal, funcionarios, hasta el público que nos visita debe de casarse  
2 con esto temas para que al final empecemos a ver resultados positivos, yo nada  
3 más quería aportar esa parte y también agradecer y felicitar tanto a Martín como  
4 a Christian por el esfuerzo que han realizado para aportar este importante  
5 instrumento a la Municipalidad.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
8 señor alcalde, algún otro compañero o compañera, desea externar algo? Sino la  
9 propuesta seria autorizar al señor alcalde que se implemente el Plan de Gestión  
10 Ambiental Institucional, a partir del 01 de enero del 2022, además que se  
11 apruebe todos los protocolos de recolección e información y se hagan las  
12 evaluaciones pendientes en el tiempo propuesto, y se fortalezca al comité del  
13 programa de Gestión Ambiental Institucional, para que se logre cumplir el  
14 objetivo planteado, si estamos de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea  
15 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic. Luis  
20 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, para que se implemente el Plan de  
21 Gestión Ambiental Institucional, a partir del 01 de enero del 2022, además que  
22 se aprueban todos los protocolos de recolección e información y se hagan las  
23 evaluaciones pendientes en el tiempo propuesto, así mismo, se fortalezca al  
24 comité del programa de Gestión Ambiental Institucional, para que se logre  
25 cumplir el objetivo planteado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
26 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A  
27 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho  
28 Gallardo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

29

30

1 **2- Audiencia solicitada por Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal para**  
2 **ver correspondencia de urgencia.**

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: agradecerle a los  
5 compañeros Martín y a Christian por elaborar ese trabajo tan transparente y tan  
6 bonito, me gusto, esperemos en Dios que hayan recursos también para salir  
7 adelante con el proyecto, está muy bien planteado, muchísimas gracias.  
8 Seguidamente pasamos a la audiencia solicitada por la Presidencia, tenemos  
9 tres documentos, cuatro documentos urgentes, de suma urgencia, la semana  
10 pasada en la sesión yo les había dicho, de que hoy traíamos las propuestas de  
11 las comisiones, no la propuesta, sino la revisión de las comisiones para integrar  
12 a doña Estela en los espacios que le corresponde, que son los que la ex  
13 compañera Alejandra Chacón ocupaba, yo le voy a pedir a la señora secretaria  
14 para que por favor nos ayude con la lectura de las comisiones para integrar a la  
15 compañera Estela Alemán Lobo.

16

17 1.- Se procede con la lectura de las comisiones.

18

19 **Comisión de Asuntos Jurídicos**

20

21 -Juan José Taleno Navarro

22 -Socorro Díaz Chaves

23 -Julio César Camacho Gallardo

24 -Carlos Guevara Torres

25 -Rosa Obregón Álvarez

26

27

28 **Comisión de Zona Marítimo Terrestre**

29

30 -Socorro Díaz Chaves

- 1 -Luis Diego Obregón
- 2 -José Manuel Vargas
- 3 -Julio César Camacho
- 4 -Alexandra Gonzaga
- 5 -Gestor Jurídico de ZMT
- 6
- 7 Comisión de Planes Reguladores
- 8
- 9 -Sebastián Martínez
- 10 -Luis Ángel Castillo
- 11 -Luis Diego Obregón
- 12 -Fermina Vargas
- 13 -Julio César Camacho
- 14 -Ing. Alexandra Gonzaga, Encargado de ZMT
- 15 -Ing. Tatiana Salazar, Encargada de Control Constructivo
- 16
- 17 Comisión de Asuntos Deportivos
- 18
- 19 -Julio César Camacho Gallardo
- 20 -Luis Ángel Castillo
- 21 -Luis Diego Obregón
- 22 -Alejandra Chacón
- 23 -Eneas López
- 24 -Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 25 -Gestor Cultural
- 26
- 27
- 28 Comisión de Asuntos Agropecuarios
- 29
- 30 -Juan José Taleno

- 1 -Julio César Camacho Gallardo
- 2 -Luis Ángel Castillo
- 3 -Sebastián Martínez
- 4 -Luis Diego Obregón
- 5 -Ing. Martín López- Gestor Ambiental
- 6
- 7 Comisión de Asuntos Migratorios
- 8
- 9 -José Manuel Vargas
- 10 -Jessie Torres
- 11 -Zeneida Quirós
- 12 -Luis Diego Obregón
- 13 -Sebastián Martínez
- 14 -Carlos Guevara-Asesor
- 15 -Evelyn Campos-Asesor
- 16 -Zailyn Bonilla -Asesor
- 17
- 18 Comisión de Hacienda y Presupuesto
- 19
- 20 -Socorro Díaz
- 21 -Julio César Camacho Gallardo
- 22 -José Manuel Vargas
- 23 -Juan José Taleno
- 24 -Laura Moraga- Directora Financiera
- 25 -Rosa Obregón
- 26 -Karla Valverde
- 27
- 28 Comisión de Obras Públicas
- 29
- 30 -Socorro Díaz

- 1 -Julio César Camacho Gallardo
- 2 -José Manuel Vargas
- 3 -Juan José Taleno
- 4 -Eneas López
- 5 -Ing. Karla Larios, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial
- 6 -Luis Ramírez- Gestor de Proyectos

7

8 Comisión de Asuntos Sociales

9

- 10 -Alejandra Chacón
- 11 -Socorro Díaz
- 12 -José Manuel Vargas
- 13 -Juan José Taleno
- 14 -Zailyn Bonilla

15

16 Comisión de Gobierno y Administración

17

- 18 -Juan José Taleno
- 19 -Alejandra Chacón
- 20 -José Manuel Vargas
- 21 -Luis Diego Obregón
- 22 -Rosa Obregón

23

24 Comisión de Asuntos Ambientales

25

- 26 -Alejandra Chacón
- 27 -Socorro Díaz
- 28 -José Manuel Vargas
- 29 -Luis Diego O
- 30 -Juan José Taleno

1 -Ing. Martín López

2

3 Comisión de Asuntos Culturales

4

5 -Alejandra Chacón

6 -Socorro Díaz

7 -José Manuel Vargas

8 -Juan José Taleno

9 -Gestor Cultural

10

11 Comisión Condición de la Mujer

12

13 -Alejandra Chacón

14 -Socorro Díaz

15 -José Manuel Vargas

16 -Julio César Camacho

17 -Evelyn Campos, Encargada oficina de la Mujer

18

19 Comisión de Accesibilidad y Seguridad

20

21 -Juan José Taleno Navarro

22 -José Manuel Vargas

23 -Julio César Camacho

24 -Alejandra Chacón

25 -Zailyn Bonilla

26 -Karla Valverde

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: esas serían las  
29 comisiones a la que la compañera Estela Alemán Lobo quedaría integrada a  
30 partir de esta fecha, señor alcalde tiene la palabra.

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora  
2 presidente, creo que por una cuestión de forma es importante que indique la  
3 comisión y como queda integrada todos los miembros incluyendo ya a doña  
4 Estela para que ya en cada una vaya siendo votada por los compañeros, porque  
5 se está presentando una modificación, entonces como se debe de emitir un  
6 nuevo acuerdo, creo que ya la mayoría sabe a qué comisión pertenece, pero sí  
7 de forma tiene que leerse nuevamente e integrarse a doña Estela en la nueva  
8 comisión.

9

10 Se procede a la lectura de nuevo de las comisiones:

11

12 Comisión de Asuntos Jurídicos

13 -Juan José Taleno Navarro

14 -Socorro Díaz Chaves

15 -Julio César Camacho Gallardo

16 -Carlos Guevara Torres

17 -Rosa Obregón Álvarez.

18

19 Comisión de Zona Marítimo Terrestre

20

21 -Socorro Díaz Chaves

22 -Luis Diego Obregón

23 -José Manuel Vargas

24 -Julio César Camacho

25 -Alexandra Gonzaga

26 -Gestor Jurídico de ZMT

27

28 Comisión de Planes Reguladores

29 -Sebastián Martínez

30 -Luis Ángel Castillo

- 1 -Luis Diego Obregón
- 2 -Fermina Vargas Chavarría
- 3 -Julio César Camacho
- 4 -Ing. Alexandra Gonzaga, Encargado de ZMT
- 5 -Ing. Tatiana Salazar, Encargada de Control Constructivo

6

7 Comisión de Asuntos Deportivos

8

- 9 -Julio César Camacho Gallardo
- 10 -Luis Ángel Castillo
- 11 -Luis Diego Obregón
- 12 -Estela Alemán Lobo
- 13 -Eneas López
- 14 -Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 15 -Gestor Cultural

16

17 Comisión de Asuntos Agropecuarios

18

- 19 -Juan José Taleno
- 20 -Julio César Camacho Gallardo
- 21 -Luis Ángel Castillo
- 22 -Sebastián Martínez
- 23 -Luis Diego Obregón
- 24 -Ing. Martín López- Gestor Ambiental

25

26 Comisión de Asuntos Migratorios

27

- 28 -José Manuel Vargas
- 29 -Jessie Torres
- 30 -Zeneida Quirós

1 -Luis Diego Obregón

2 -Sebastián Martínez

3 -Carlos Guevara-Asesor

4 -Evelyn Campos-Asesor

5 -Zailyn Bonilla -Asesor

6

7 Comisión de Hacienda y Presupuesto

8

9 -Socorro Díaz

10 -Julio César Cacho Gallardo

11 -José Manuel Vargas

12 -Juan José Taleno

13 -Laura Moraga- Directora Financiera

14 -Rosa Obregón

15 -Karla Valverde

16

17 Comisión de Obras Públicas

18

19 -Socorro Díaz

20 -Julio César Camacho Gallardo

21 -José Manuel Vargas Chaves

22 -Juan José Taleno

23 -Eneas López

24 -Ing. Karla Larios, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial

25 -Luis Ramírez- Gestor de Proyectos

26

27 Comisión de Asuntos Sociales

28

29 -Estela Alemán Lobo

30 -Socorro Díaz

- 1 -José Manuel Vargas
- 2 -Juan José Taleno
- 3 -Zailyn Bonilla
- 4
- 5 Comisión de Gobierno y Administración
- 6
- 7 -Juan José Taleno
- 8 -Estela Alemán Lobo
- 9 -José Manuel Vargas
- 10 -Luis Diego Obregón
- 11 -Rosa Obregón
- 12
- 13 Comisión de Asuntos Ambientales
- 14
- 15 -Estela Alemán Lobo
- 16 -Socorro Díaz
- 17 -José Manuel Vargas
- 18 -Luis Diego Obregón
- 19 -Juan José Taleno
- 20 -Ing. Martín López
- 21
- 22 Comisión de Asuntos Culturales
- 23
- 24 -Estela Alemán Lobo
- 25 -Socorro Díaz
- 26 -José Manuel Vargas
- 27 -Juan José Taleno
- 28 -Gestor Cultural
- 29
- 30 Comisión Condición de la Mujer

- 1 -Estela Alemán Lobo
- 2 -Socorro Díaz
- 3 -José Manuel Vargas
- 4 -Julio César Camacho
- 5 -Evelyn Campos, Encargada oficina de la Mujer

6

7 Comisión de Accesibilidad y Seguridad

8

- 9 -Juan José
- 10 -José Manuel Vargas
- 11 -Julio César Camacho
- 12 -Estela Alemán Lobo
- 13 -Zailyn Bonilla
- 14 -Karla Valverde

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si estamos de  
16 acuerdo compañeros, lo votamos y la dispensamos, quedaría definitivo y  
17 dispensado el trámite de comisión.

18

19 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: una consulta señora  
20 presidente, un saludo a todos los que se encuentran acá y a los que nos ven a  
21 través de la plataforma de Facebook de la Municipalidad de La Cruz, tengo  
22 entendido que la compañera ex regidora Alejandra, conformaba en la comisión  
23 de la condición de la mujer la presidencia y en la comisión de cultura era la  
24 secretaria, estas comisiones deberán de hacer nuevamente el directorio o  
25 mediante este acuerdo doña Estela queda en el campo que ella sustituya, para  
26 que quede eso claro.

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: sería importante de  
28 que cuando ya ella se reúna con la comisión, cualquiera que ya entre un miembro  
29 nuevo vuelva a reunirse y a nombrar o revisar su directorio y que lo pasen al  
30 Concejo para que ya quede formalmente.

1 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente, dice: perfecto gracias, y  
2 como se están nuevamente conociendo las comisiones creo que escuche que la  
3 compañera Karla Valverde estaba en una comisión pero es ahora la compañera  
4 Marcela que es la que está en la oficina en vez de Karla Valverde, no sé si hay  
5 una equivocación o se debería de integrar a la compañera Marcela en la  
6 comisión esta mencionada.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ahí yo le estaría  
9 dando la palabra al señor alcalde para que sea él el que diga cuál es la mejor  
10 decisión porque entiendo que Karlita está en la propiedad, entonces se le  
11 asignaba a ella, pero señor alcalde usted tiene la palabra.

12

13 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias, muy bien la  
14 observación del señor regidor Eneas, por lo menos yo cuando nombro algún  
15 comité en la Municipalidad o algún equipo de trabajo hemos procurado que se  
16 nombre al puesto, si es bueno que en estos nombramientos, ellos son asesores  
17 en realidad, entonces independientemente de la persona que esté en el puesto  
18 el que llegue debe de asumirlo, en el caso de Karlita ella está con un permiso sin  
19 goce de salario, pero igual el día de mañana puede ser que este alguien de  
20 vacaciones, que renuncie y venga otro compañero, por lo que en estos casos si  
21 es importante que talvez aprovechando la consulta del señor regidor es que se  
22 indique en la conformación de la comisión el puesto, que al final esa es la  
23 naturaleza de que estén como asesores, el Gestor Cultural, la Oficina de la  
24 Mujer, Planificación, más que el nombre se indique al puesto, yo por ejemplo  
25 ustedes han visto que en algunos acuerdos del Concejo Municipal anterior se  
26 indicaba el nombre del alcalde y no al alcalde Municipal que sucede que cuando  
27 usted llega a hacer un trámite tiene que pedir otro acuerdo porque si el acuerdo  
28 dice para firme el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, y dentro de  
29 cuatro años no estoy yo, sino otro alcalde, le van a pedir otro nuevo acuerdo  
30 porque el acuerdo debe de decir al alcalde municipal o al que este en el puesto,

1 entonces así debería de proceder con las comisiones, valga la consulta que hace  
2 Eneas para que talvez a la hora de la redacción se indique nada más el puesto  
3 y no el nombre.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: entonces habría que  
6 variar, a los asesores en vez de los nombres poner los puestos, por ejemplo  
7 donde la condición de la mujer, encargado de la condición de la mujer y todos  
8 sucesivamente igual, si estamos de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que  
9 sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora  
14 Estela Alemán Lobo, Regidora Propietaria en las comisiones que estaba la ex  
15 regidora Alejandra Chacón Peña, así mismo, se varia estas comisiones y en vez  
16 de que se ponga nombre de asesor se ponga el puesto del mismo, por lo que  
17 quedaría de la siguiente manera:

18 Comisión de Asuntos Jurídicos

19 -Juan José Taleno Navarro

20 -Socorro Díaz Chaves

21 -Julio César Camacho Gallardo

22 -Gestor Jurídico Municipal

23 -Directora Administrativa

24

25 Comisión de Zona Marítimo Terrestre

26

27 -Socorro Díaz Chaves

28 -Luis Diego Obregón Rodríguez

29 -José Manuel Vargas Chaves

30 -Julio César Camacho Gallardo

- 1 -Encargada Departamento de Zona Marítimo Terrestre
- 2 -Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestre
- 3
- 4 Comisión de Planes Reguladores
- 5
- 6 -Sebastián Martínez Ibarra
- 7 -Luis Ángel Castillo García
- 8 -Luis Diego Obregón Rodríguez
- 9 -Fermina Vargas Chavarría
- 10 -Julio César Camacho Gallardo
- 11 - Encargado de Departamento de Zona Marítimo Terrestre
- 12 -Encargada de Control Constructivo
- 13
- 14 Comisión de Asuntos Deportivos
- 15
- 16 -Julio César Camacho Gallardo
- 17 -Luis Ángel Castillo García
- 18 -Luis Diego Obregón Rodríguez
- 19 -Estela Alemán Lobo
- 20 -Eneas López Chavarría
- 21 -Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 22 -Gestor Cultural
- 23
- 24 Comisión de Asuntos Agropecuarios
- 25
- 26 -Juan José Taleno Navarro
- 27 -Julio César Camacho Gallardo
- 28 -Luis Ángel Castillo García
- 29 -Sebastián Martínez Ibarra
- 30 -Luis Diego Obregón Rodríguez

- 1 -Gestor Ambiental
- 2
- 3 Comisión de Asuntos Migratorios
- 4
- 5 -José Manuel Vargas
- 6 -Jessie Torres Hernández
- 7 -Zeneida Quirós Chavarría
- 8 -Luis Diego Obregón Rodríguez
- 9 -Sebastián Martínez Ibarra
- 10 -Gestor Jurídico Municipal
- 11 -Encargada de la oficina de la Mujer
- 12 -Gestora Social
- 13
- 14 Comisión de Hacienda y Presupuesto
- 15
- 16 -Socorro Díaz Chaves
- 17 -Julio César Cacho Gallardo
- 18 -José Manuel Vargas Chaves
- 19 -Juan José Taleno Navarro
- 20 -Directora Financiera
- 21 -Dirección Administrativa
- 22 -Planificación
- 23
- 24 Comisión de Obras Públicas
- 25
- 26 -Socorro Díaz Chaves
- 27 -Julio César Camacho Gallardo
- 28 -José Manuel Vargas Chaves
- 29 -Juan José Taleno Navarro
- 30 -Eneas López Chavarría

1 - Director Unidad Técnica de Gestión Vial

2 - Gestor de Proyectos

3

4 Comisión de Asuntos Sociales

5

6 -Estela Alemán Lobo

7 -Socorro Díaz Chaves

8 -José Manuel Vargas Chaves

9 -Juan José Taleno Navarro

10 -Gestora Social

11

12 Comisión de Gobierno y Administración

13

14 -Juan José Taleno Navarro

15 -Estela Alemán Lobo

16 -José Manuel Vargas Chaves

17 -Luis Diego Obregón Rodríguez

18 -Dirección Administrativa

19

20 Comisión de Asuntos Ambientales

21

22 -Estela Alemán Lobo

23 -Socorro Díaz Chaves

24 -José Manuel Vargas Chaves

25 -Luis Diego Obregón Rodríguez

26 -Juan José Taleno Navarro

27 -Gestor Ambiental

28

29 Comisión de Asuntos Culturales

30

- 1 -Estela Alemán Lobo
- 2 -Socorro Díaz Chaves
- 3 -José Manuel Vargas Chaves
- 4 -Juan José Taleno Navarro
- 5 -Gestor Cultural

6

7 Comisión Condición de la Mujer

8

- 9 -Estela Alemán Lobo
- 10 -Socorro Díaz Chaves
- 11 -José Manuel Vargas Chaves
- 12 -Julio César Camacho Gallardo
- 13 - Encargada oficina de la Mujer

14

15 Comisión de Accesibilidad y Seguridad

16

- 17 -Juan José Taleno Navarro
- 18 -José Manuel Vargas Chaves
- 19 -Julio César Camacho Gallardo
- 20 -Estela Alemán Lobo
- 21 -Gestora Social
- 22 -Planificación.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
24 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
25 **Chaves, Estela Alemán Lobo, Julio César Camacho Gallardo, Juan José**  
26 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

27

28 2-B-Se conoce oficio MLC-DAM-OF-419-2021, firmado por Luis Alonso Alán  
29 Corea, Alcalde Municipal en el cual remite Modificación Presupuestaria N°10-  
30 2021, Por este medio procedo a remitir Modificación Presupuestaria N°.10-2021

1 por el monto de ¢64 176 571, 81 (Sesenta y cuatro millones ciento setenta y seis  
2 mil quinientos setenta y uno con 81/100).

3 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

- 4 1. Reforzar las subpartidas de transporte dentro del país (pago de transporte a  
5 regidores) y equipo y mobiliario de oficina de la Administración General.  
6 Dichos recursos se rebajan de subpartidas de la Administración.
- 7 2. Reforzar las subpartidas de salario escolar, decimotercer mes y cargas  
8 sociales del servicio de estacionamientos y terminales. Dichos recursos se  
9 rebajan del mismo servicio.
- 10 3. Reforzar la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de  
11 Depósito y tratamiento de basura para el pago del traslado de residuos  
12 sólidos al cantón de Santa Cruz. Dichos recursos se rebajan de la subpartida  
13 de bienes intangibles de la Administración General.
- 14 4. Reforzar las subpartidas de otros útiles, materiales y suministros, actividades  
15 de capacitación y equipo y mobiliario de oficina del servicio de Servicios  
16 sociales y complementarios. Dichos recursos se rebajan del mismo servicio.
- 17 5. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
18 salario escolar, decimotercer mes y cargas sociales del servicio de  
19 Educativo, cultural y deportivo. Dichos recursos se rebajan del mismo  
20 servicio.
- 21 6. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
22 salario escolar, decimotercer mes y cargas sociales del proyecto de Centro  
23 diurno Adulto Mayor. Dichos recursos se rebajan del servicio de Servicios  
24 sociales y complementarios y el proyecto de Gestión de proyectos.
- 25 7. Reforzar la subpartida de salario escolar del proyecto de Gestión de  
26 proyectos. Dichos recursos se rebajan del mismo proyecto.
- 27 8. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
28 salario escolar, decimotercer mes y cargas sociales del servicio de Aseo de  
29 vías y sitios públicos. Dichos recursos se rebajan del servicio de Protección  
30 del medio ambiente.

1 9. Reforzar las subpartidas de vías de comunicación terrestre, viáticos dentro  
2 del país y combustibles y lubricantes del proyecto de Unidad Técnica de  
3 Gestión Vial. Dichos recursos se rebajan del mismo proyecto y fueron  
4 aprobados mediante acuerdo N°. 1 de la Sesión Extraordinaria N°. 08-2021  
5 de la Junta Vial Cantonal.

6  
7 En vista de que en dicha modificación se trasladan recursos de un programa a  
8 otro se requerirá que el Concejo Municipal apruebe con la votación de las dos  
9 terceras partes de sus miembros. Lo anterior de acuerdo con el Art. 109 del  
10 Código Municipal.

11  
12  
13 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: rápidamente les  
14 comento, la semana anterior me pasaron el detalle que la partida  
15 correspondiente a los gastos de transporte del Concejo Municipal estaba  
16 bastante limitada, para asumir esa responsabilidad inmediatamente gire las  
17 instrucciones de que se buscaran los recursos para lo que resta del año, nosotros  
18 habíamos presentado una modificación hace una semana, lamentablemente si  
19 les pedí que el control debe de mejorar en esos indicadores porque se debió de  
20 haber previsto eso y hacer todos los mecanismo para eso, y una vez que se  
21 presentó una modificación y después hacer otra, pero lo cierto es que hay que  
22 cumplir con esa necesidad que tenemos de atender estos gastos de traslado,  
23 giramos la instrucción para que se procediera a la modificación de los recursos  
24 para garantizar esa responsabilidad que tenemos y garantizar el traslado de  
25 todos los miembros del Concejo Municipal, y aproveche para informarles a otros  
26 compañeros que si hay alguna necesidad que lo identificaran, porque estamos  
27 en la fase final del año y nosotros limitamos a 10 modificaciones, la Contraloría  
28 permite más pero la Municipalidad de La Cruz, para tratar de un poquito mejor  
29 estos temas definió que eran 10 y salvo alguna emergencia que el Concejo  
30 Municipal si así lo definiera una y dos pero no pasar lo que establece

1 reglamentariamente la Contraloría General de la Republica, yo hubiese querido  
2 dejar esta modificación para el mes de noviembre pero a raíz de esta necesidad  
3 procedimos a buscar los recursos y los compañeros que tenían otra necesidad y  
4 previniendo para el mes de noviembre y diciembre se les dijo que revisaran los  
5 números, ustedes pueden ver ahí que hasta la Unidad Técnica aprovecho, es  
6 una modificación pequeña lo cual se preparó en poco días, son más de 64  
7 millones, para mi sinceramente todo es importante pero para mí el motivo de la  
8 misma fue la primera línea, gastos de transporte dentro del país y ya me estaba  
9 quedando sin recursos, y todos sin importantes y necesarias, pero no podía tener  
10 esa situación que la línea de gastos de transportes del Concejo Municipal  
11 estuviera sin contenido presupuestario.

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún otro  
14 compañero o compañera que desee externar algo al respecto, sino la propuesta  
15 es que se apruebe la Modificación Presupuestaria N°10-2021, si estamos de  
16 acuerdo, quedaría aprobada, en firme y dispensada de trámite de comisión.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la  
21 Modificación Presupuestaria N°.10-2021 por el monto de ¢64 176 571, 81  
22 (Sesenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos setenta y uno con  
23 81/100).

24 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

25 10. Reforzar las subpartidas de transporte dentro del país (pago de transporte a  
26 regidores) y equipo y mobiliario de oficina de la Administración General.

27 Dichos recursos se rebajan de subpartidas de la Administración.

28 11. Reforzar las subpartidas de salario escolar, decimotercer mes y cargas  
29 sociales del servicio de estacionamientos y terminales. Dichos recursos se  
30 rebajan del mismo servicio.

- 1 12. Reforzar la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de  
2 Depósito y tratamiento de basura para el pago del traslado de residuos  
3 sólidos al cantón de Santa Cruz. Dichos recursos se rebajan de la subpartida  
4 de bienes intangibles de la Administración General.
- 5 13. Reforzar las subpartidas de otros útiles, materiales y suministros, actividades  
6 de capacitación y equipo y mobiliario de oficina del servicio de Servicios  
7 sociales y complementarios. Dichos recursos se rebajan del mismo servicio.
- 8 14. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
9 salario escolar, decimotercer mes y cargas sociales del servicio de  
10 Educativo, cultural y deportivo. Dichos recursos se rebajan del mismo  
11 servicio.
- 12 15. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
13 salario escolar, decimotercer mes y cargas sociales del proyecto de Centro  
14 diurno Adulto Mayor. Dichos recursos se rebajan del servicio de Servicios  
15 sociales y complementarios y el proyecto de Gestión de proyectos.
- 16 16. Reforzar la subpartida de salario escolar del proyecto de Gestión de  
17 proyectos. Dichos recursos se rebajan del mismo proyecto.
- 18 17. Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,  
19 salario escolar, decimotercer mes y cargas sociales del servicio de Aseo de  
20 vías y sitios públicos. Dichos recursos se rebajan del servicio de Protección  
21 del medio ambiente.
- 22 18. Reforzar las subpartidas de vías de comunicación terrestre, viáticos dentro  
23 del país y combustibles y lubricantes del proyecto de Unidad Técnica de  
24 Gestión Vial. Dichos recursos se rebajan del mismo proyecto y fueron  
25 aprobados mediante acuerdo N°. 1 de la Sesión Extraordinaria N°. 08-2021  
26 de la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
27 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A  
28 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José  
29 Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Eneas López  
30 Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

1 2-C- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores del  
2 Concejo Municipal en sesión anterior tomamos unos acuerdos donde se  
3 aprobaron políticas contra la corrupción, la Contraloría General de la Republica  
4 solicita que se complemente el acuerdo en mención, una política integral para la  
5 prevención de la corrupción por lo que necesitamos analizar y discutir y en caso  
6 de aprobar, proceder a remitir a la Contraloría General de la Republica lo aquí  
7 acordado, señora secretaria por favor me le da continuidad.

8

9 La señora Secretaria Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo  
10 Municipal a.i, dice; esta política se define como integral porque reúne de  
11 forma articulada la normativa presente en conjunto con acciones de  
12 fortalecimiento en las áreas que requiere mejorar, considerando  
13 recomendaciones de entes contralores. Desarrollándose de la siguiente  
14 manera:

15

### 16 **1. Objetivo**

17 Establecer un marco que integre las políticas, procedimientos,  
18 manuales y otra normativa asociada que permitan prevenir, detectar  
19 y sancionar los actos de corrupción en las actividades desarrolladas  
20 en la Municipalidad de La Cruz.

### 21 **2. Definiciones**

22 Para una comprensión estandarizada de las definiciones utilizadas  
23 en la presente Política, se detalla lo siguiente:

24 **Fraude:** Cualquier acción u omisión cometida intencionalmente  
25 para obtener beneficios que incumple alguna disposición legal en  
26 perjuicio del Estado o terceros (Definición basada en consulta de  
27 fraude en la Real Academia Española).

28 **Corrupción:** Es el uso de funciones y atribuciones públicas para  
29 obtener o conceder beneficios particulares, en contravención de las  
30 disposiciones legales y la normativa existente en un momento

1 histórico dado. De manera más general es el uso indebido del poder  
2 y de los recursos públicos para el beneficio personal, el beneficio  
3 político particular o el de terceros (Reglamento a la Ley Contra la  
4 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.  
5 N°8422 del 2004. Artículo 8).

6 **Deber de probidad:** El funcionario público estará obligado a orientar  
7 su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se  
8 manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las  
9 necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular,  
10 eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes  
11 de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el  
12 ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que  
13 las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se  
14 ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en  
15 la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos  
16 públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia,  
17 economía y eficiencia, rindiendo cuentas  
18 satisfactoriamente (Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento  
19 Ilícito en la Función Pública. N°8422 del 2004. Artículo 3).

20 **Conflicto de intereses:** Se entiende por conflicto de intereses toda  
21 situación o evento en que los intereses personales, directos o  
22 indirectos, de los asociados, administradores o funcionarios de una  
23 organización o institución, se encuentren en oposición con los de la  
24 entidad; interfieran con los deberes que le competen a ella, o los  
25 lleven a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al  
26 recto y real cumplimiento de sus responsabilidades  
27 (Pronunciamiento de la Contraloría General de la República. Oficio  
28 N°7728 (DJ-0346-2009) del 22 de julio de 2009).

29 **Servidor público:** toda persona que presta sus servicios en los  
30 órganos y en los entes de la Administración Pública, estatal y no

1 estatal, a nombre y por cuenta de esta y como parte de su  
2 organización, en virtud de un acto de investidura y con entera  
3 independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado,  
4 permanente o público de la actividad respectiva. Se consideran  
5 términos equivalentes: funcionario, servidor y empleado público.

6 También aplica el término para los funcionarios de hecho y a las  
7 personas que laboran para las empresas públicas en cualquiera de  
8 sus formas y para los entes públicos encargados de gestiones  
9 sometidas al derecho común; asimismo, a los apoderados,  
10 administradores, gerentes y representantes legales de las personas  
11 jurídicas que custodien, administren o exploten fondos, bienes o  
12 servicios de la Administración Pública, por cualquier título o  
13 modalidad de gestión (Ley Contra la Corrupción y el  
14 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. N°8422 del 2004.  
15 Artículo 2).

16 Para efectos de la presente política, se utilizará el término “persona  
17 trabajadora” para referirse al empleado o empleada de la  
18 Municipalidad de La Cruz.

### 19 **3. Alcance**

20 Los lineamientos y definiciones incluidas en la Política Integral para  
21 la prevención de la corrupción aplican para todos los niveles  
22 funcionales: Concejo Municipal, Alcaldía, Vice Alcaldía y persona  
23 trabajadora; así mismo se incorporan acciones a desarrollar con el  
24 apoyo de las personas físicas y jurídicas proveedoras de bienes y  
25 servicios y las personas usuarias.

### 27 **4. Marco Legal**

28 En apego a las regulaciones emitidas a nivel nacional e  
29 internacional, se desglosa la base jurídica para la elaboración de la  
30 presente Política.

1 - Mediante Ley N°7670 del 17 de abril de 1997 el país ratifica  
2 la Convención Interamericana contra la Corrupción que tiene  
3 el compromiso de crear, mantener y fortalecer los  
4 mecanismos necesarios para prevenir, sancionar y erradicar  
5 la corrupción.

6  
7 - En el año 2003, Costa Rica suscribe la Convención de las  
8 Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada mediante  
9 Ley N°8557 del 29 de noviembre de 2006.

10  
11 - A nivel nacional se promulga la Ley Contra la Corrupción y el  
12 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422 del 06  
13 de octubre de 2004, estableciendo como fin prevenir,  
14 detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función  
15 pública.

16  
17 - En decreto ejecutivo 32333 del 12 de abril de 2005, se  
18 publica el Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el  
19 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

20 Es importante considerar normativa que aborda el tema de  
21 corrupción desde la visión de las funciones del servidor público:

22 - En la Constitución Política de Costa Rica en el artículo 11°,  
23 se  
24 indica claramente el área de acción del servidor público: “son  
25 simples depositarios de la autoridad. Están obligados a  
26 cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden  
27 arrogarse facultades no concedidas en ella...”

28  
29 - La Ley General de la Administración Pública N°6272 del año  
30 1978, que en el artículo 11°, señala que la Administración

1 Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo  
2 podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios  
3 públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala  
4 jerárquica de sus fuentes.

5  
6 - El Código Penal decretado mediante Ley N°4573 del año  
7 1970, que establece en el Título XV los Delitos Contra los  
8 Deberes de la Función Pública.

9  
10 - La Ley General de Control Interno N°8292 del 31 de julio  
11 2002, que establece el compromiso superior por parte del  
12 Jerarca, Titulares subordinados y servidores públicos en  
13 general para el fortalecimiento del control interno.

14  
15 - Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos  
16 a Observar por parte de los Jerarcas, Titulares  
17 Subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la  
18 República, Auditorías Internas y Servidores Públicos  
19 emitidos en el año 2004.

20  
21 - En el año 2009 se actualizan las Normas de control interno  
22 para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) que  
23 complementan lo dictado en la Ley General de Control  
24 Interno.

25 En las regulaciones aplicables específicamente para la  
26 Municipalidad de La Cruz se destaca:

27  
28 - El Código Municipal decretado mediante Ley N° 7794 del año  
29 1998, donde se define la organización y funciones de la  
30 Municipalidad incluyendo al Concejo Municipal.

1 - El Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de La  
2 Municipalidad de la Cruz, Guanacaste aprobado según acuerdo #  
3 3-7, de la Sesión Ordinaria # 05-2011, verificada por la  
4 Municipalidad de La Cruz, el día 02 de Febrero del año 2012 y  
5 publicado en el diario oficial la gaceta N°107 del lunes 04 de junio  
6 del 2012.

7  
8 Con el marco jurídico nacional e internacional existente se realiza la  
9 presente Política Integral para la prevención de la corrupción,  
10 considerando aspectos necesarios a detallar, sin ser el fin la  
11 duplicidad de regulaciones aplicables en la Municipalidad.

## 12 13 **5. Tipos de actos de fraude y corrupción**

14  
15 Considerando el marco jurídico y técnico de la normativa asociada  
16 a eventos de fraude y corrupción, se extraen los tipos señalados en  
17 la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función  
18 Pública y el Código Penal, para mantener la rigurosidad jurídica en  
19 las definiciones y además contar con información específica y clara  
20 de todos los eventos.

21 Es muy relevante comprender que, pese a que la clasificación tan  
22 extensa de actos pueda ser abrumadora para el lector, es de vital  
23 importancia como primera acción para la prevención de actos ilícitos  
24 tener la información clara y específica para todos los involucrados,  
25 por lo tanto, se establece el siguiente listado como la fuente de actos  
26 posibles de fraude y corrupción.

27 A continuación, se muestra los tipos de actos de fraude y corrupción,  
28 con la definición basada en normativa y los actores vinculados.

29  
30

Tipo	Definición	Referencias Legales	Actores vinculados
Apropiación de bienes obsequiados al Estado	El funcionario público que se apropie o retenga obsequios o donaciones que deba entregar al Estado,	Ley Contra la Corrupción Art. 54	Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.
Divulgación de secretos	El funcionario público que divulgare hechos, actuaciones o documentos, que por la ley deben quedar secretos.	Código Penal. Art. 348	Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.
Enriquecimiento ilícito	Aprovechar ilegítimamente el ejercicio de la función pública o la custodia, la explotación, el uso o la administración de fondos, servicios o bienes públicos, bajo cualquier título o modalidad de gestión, por sí o por interpósita persona física o jurídica, acreciente su patrimonio, adquiera bienes, goce derechos, cancele deudas o extinga obligaciones que afecten su patrimonio o el de personas jurídicas, en cuyo capital social tenga participación ya sea directamente o por	Ley Contra la Corrupción Art. 45 Código Penal Art. 353	Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.
	medio de otras personas jurídicas.		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Tipo	Definición	Referencias Legales	Actores vinculados
<b>Falsedad en documentación</b>	Falsificar documentos y/o en su defecto hacer uso de estos para efectuar trámites en la Municipalidad.	Código Penal. Art. 368 – 367-368 - 369	Concejo Municipal, alcaldía, personas trabajadoras, personas usuarias y proveedores.
<b>Falsedad en la recepción de bienes y servicios contratados.</b>	El funcionario público, el consultor o alguno de los servidores de este, contratados por la respectiva entidad pública, que incurran en falsedad o en manipulación de la información acerca de la ejecución o construcción de una obra pública, o sobre la	Ley Contra la Corrupción Art. 50	Concejo Municipal, alcaldía, personas trabajadoras y proveedores.
	existencia, cantidad, calidad o naturaleza de los bienes y servicios contratados o de las obras entregadas en concesión, con el propósito de dar por recibido a satisfacción el servicio o la obra.		
<b>Fraude informático</b>	Manipule o influya en el ingreso, en el procesamiento o en el resultado de los datos de un sistema automatizado de información, ya sea mediante el uso de datos falsos o incompletos, el uso indebido de datos, programación, valiéndose de alguna operación informática o artificio tecnológico, o bien, por cualquier otra acción que incida en el procesamiento de los datos del sistema o que dé como resultado información falsa, incompleta o fraudulenta, con la cual procure u obtenga un beneficio patrimonial o indebido para sí o para otro.	Código Penal. Art. 217 – 229 - 230 – 231- 232 -233 - 234	Concejo Municipal, alcaldía, personas trabajadoras, personas usuarias y proveedores.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>Incumplimiento de sus deberes /</b>	El funcionario público que ilegalmente omite, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función.	Código Penal. Art. 339	Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.
----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	------------------------------------------------------

<b>omisión en los controles</b>			
<b>Legislación o administración en provecho propio.</b>	El funcionario público que sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las leyes, decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen, en forma directa, <u>beneficios</u> para sí mismo y lo detallado en el artículo 48 de la Ley Contra la Corrupción.	Ley Contra la Corrupción Art. 48	Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.
<b>Malversación</b>	El funcionario público, los particulares y los gerentes, administradores o apoderados de las personas jurídicas privadas, beneficiarios, subvencionados, donatarios o concesionarios que den a los caudales, bienes, servicios o fondos que administren, custodien o exploten por cualquier título o modalidad de <u>gestión</u> , una aplicación diferente de aquella a la que estén destinados.	Código Penal. Art. 383	Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<p><b>Pago irregular de contratos administrativos</b></p>	<p>El funcionario público que autorice, ordene, consienta, apruebe o permita pagos, a sabiendas de que se trata de obras, servicios o suministros no realizados o inaceptables por haber sido ejecutados o entregados defectuosamente, de acuerdo con los términos de la contratación, o en <u>consideración</u> de reglas unívocas de la ciencia o la técnica.</p>	<p>Ley Contra la Corrupción Art. 51</p>	<p>Concejo Municipal, <u>alcaldía</u> y personas trabajadoras.</p>
<p><b>Soborno por aceptación de dádivas (cohecho impropio y propio)</b></p>	<p>El funcionario público que, por sí o por persona interpuesta, <u>reciba</u> una dádiva o cualquier otra ventaja indebida por un acto cumplido u omitido.</p>	<p>Código Penal. Art. 347 - 348 - 350</p>	<p>Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.</p>
<p><b>Peculado</b></p>	<p>Que sustraiga o distraiga dinero o bienes cuya administración, percepción o custodia le haya sido confiada en razón de su cargo; que emplee, en provecho <u>propio</u> o de terceros, trabajos o servicios pagados por la Administración Pública o bienes propiedad de ella.</p>	<p>Código Penal. Art. 381</p>	<p>Concejo Municipal, alcaldía y personas trabajadoras.</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<p><b>Sobreprecio irregular</b></p>	<p>Quien, por el pago de precios superiores o inferiores - según el caso- al valor real o corriente y según la calidad o especialidad del servicio o producto, obtenga una ventaja o un beneficio de cualquier índole para sí o para un tercero en la adquisición, enajenación, la concesión, o el gravamen de bienes, obras o servicios en los que estén interesados el Estado, los demás entes y las empresas públicas, las municipalidades y los sujetos de derecho privado que administren, exploten o custodien, fondos o bienes públicos por cualquier título o modalidad de gestión.</p>	<p>Ley Contra la Corrupción Art. 49</p>	<p>Concejo Municipal, alcaldía, personas <u>trabajadoras</u> y proveedores.</p>
<p><b>Uso indebido y no autorizado del nombre e imagen de la Municipalidad</b></p>	<p>Hacer uso no autorizado o indebido del nombre o imagen de la Municipalidad.</p>		<p>Concejo Municipal, alcaldía, personas trabajadoras, personas <u>usuarios</u> y proveedores.</p>

## 6. Políticas específicas para el tratamiento de la corrupción

a) Los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y vicealcalde y todas las personas trabajadoras deberán abstenerse de participar en cualquier forma de fraude o práctica de corrupción.

b) Los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y vicealcalde y todas las personas trabajadoras basarán su conducta en apego a las buenas prácticas establecidas en el Reglamento autónomo de organización y servicio de La Municipalidad de La Cruz y normativa interna y externa afín.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

c) Los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y vicealcalde y todas las personas trabajadoras deberán conocer y aplicar lo señalado para el tratamiento del conflicto de intereses en el Reglamento autónomo de organización y servicio de La Municipalidad de La Cruz de la Municipalidad.

d) Los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y vicealcalde y todas las personas trabajadoras mantendrán la información relevante para la prevención de actos de corrupción disponible para todas las personas involucradas, siempre preservando la confidencialidad de la información.

e) En la Municipalidad de La Cruz se dispondrá de medios de denuncia accesibles y sencillos para los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y vicealcalde, todas las personas trabajadoras, personas usuarias y proveedoras de bienes y servicios para que puedan comunicar posibles actos de corrupción, considerando la confidencialidad de la información recibida y protección de la identidad de quien realice la denuncia.

f) Los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y vicealcalde y todas las personas trabajadoras no tolerarán los actos de corrupción, por lo cual, en caso de denuncia o hallazgo, se realizará el debido proceso por parte de las personas funcionarias responsables y comunicará de forma transparente a todos los involucrados considerando la confidencialidad y seguridad.

1 g) Los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y  
2 vicealcalde aplicarán las sanciones con base en la normativa  
3 interna y externa vigentes y en caso de ser necesario,  
4 trasladará a las autoridades competentes.

5  
6  
7 **7. Responsabilidades de los miembros del Concejo Municipal, la**  
8 **persona alcalde y vicealcalde y todas las personas trabajadoras**  
9

10 Todos los miembros del Concejo Municipal, la persona alcalde y  
11 vicealcalde y todas las personas trabajadoras tienen la  
12 responsabilidad de aplicar lo normado en el Reglamento autónomo  
13 de organización y servicio de La Municipalidad de La Cruz en el  
14 desarrollo de sus actividades, por lo cual están obligados a reportar  
15 por los medios establecidos todo evento de fraude o corrupción del  
16 que tengan conocimiento, así como cualquier debilidad que  
17 detecten en las actividades que realicen.

18 Así mismo aplicar las políticas, procedimientos y normativa afín que  
19 prevengan los riesgos de fraude y corrupción, por lo cual recae en  
20 el jerarca y los titulares subordinados la participación activa en el  
21 establecimiento, funcionamiento y perfeccionamiento del sistema  
22 de control interno, valoración de riesgos y otras metodologías.

23  
24 Es responsabilidad de todos los miembros del Concejo Municipal, la persona  
25 alcalde y vicealcalde y todas las personas trabajadoras comprender la  
26 definición de los actos de corrupción y fraude tipificados en la presente  
27 política, así como la gestión del conflicto de intereses establecida en el  
28 Reglamento autónomo de organización y servicio de La Municipalidad de La  
29 Cruz, para que de esta manera puedan prevenir y detectar los actos en las  
30 actividades que participan en la Municipalidad.

## 1 **8. Denuncia ciudadana para la prevención de actos de corrupción**

2  
3 Para el tratamiento de la corrupción en cualquier tipo de  
4 organización es vital incorporar la voz de la persona usuaria de los  
5 servicios y productos; y que de esta forma se pueda convertir en un  
6 actor activo para la mejora de la gestión mediante la exigencia de  
7 información accesible y la rendición de cuentas de los responsables  
8 de utilizar los recursos asignados.

9 Es por lo anterior, se comprende la importancia de un ciudadano  
10 informado en el tema de corrupción, que logre reconocer cuando un  
11 acto efectuado por una persona trabajadora de la municipalidad no  
12 está apegado a la legalidad y además comprender que él mismo se  
13 debe abstener de acciones que puedan provocar un acto ilícito.

14 Los actos de corrupción pueden surgir en ambas vías, de persona  
15 usuaria hacia una persona trabajadora y viceversa, e inclusive con  
16 la complicidad de ambos actores, por lo que se evidencia que para  
17 aumentar las medidas de control para la prevención de actos de  
18 corrupción se debe considerar todos los involucrados para crear una  
19 barrera que proteja y prevenga la corrupción en la gestión municipal.  
20 Para efectos de empoderar a las personas vinculadas con la gestión  
21 municipal, es necesario que puedan estar capacitadas y conozcan  
22 los medios para proceder a actuar mediante la denuncia, por lo cual  
23 se debe definir el perfil de las personas usuarias para establecer las  
24 estrategias de abordaje, de forma adaptada de acuerdo con las  
25 actividades.

26 Pese a que la normativa impulsa la denuncia externa centrada en la  
27 persona usuaria, se considera indispensable un abordaje integral de  
28 todos los involucrados en la gestión municipal, para lo cual se  
29 detalla en el siguiente cuadro el tipo de usuario y las medidas que  
30 le aplican.

Tipo	Detalle	Abordaje de la estrategia
Persona usuaria física y jurídica de los servicios y productos brindados por la Municipalidad.	Todas las personas y empresas contribuyentes y habitantes del Cantón de La Cruz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canales de denuncia físico y virtual.</li> <li>- Capacitación mediante página web, redes sociales e información en oficinas de la Municipalidad.</li> </ul>
Personas miembros de organizaciones sociales vinculadas a la Municipalidad de La Cruz	Personas que integran las organizaciones sociales (Comité de Deportes, Concejos de Distrito, Juntas Administrativas de Educación, Asociaciones de Desarrollo y otras.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canales de denuncia físico y virtual.</li> <li>- Capacitación mediante página web, redes sociales e información en oficinas de la Municipalidad.</li> </ul>
Proveedores de bienes y servicios	Personas jurídicas y físicas que ofrecen bienes y servicios y que participan en procesos de contratación administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canales de denuncia físico y virtual.</li> <li>- Capacitación mediante información en página web.</li> <li>- Inclusión de cláusula legal en pliegos de condiciones.</li> </ul>

Con base en lo anterior, se cuenta con tres actores que fortalecen las medidas de prevención con la persona trabajadora y en concordancia con el capítulo III: “Poder ciudadano de denuncia” del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, donde se señala el derecho de denunciar por parte de los ciudadanos y el deber de los funcionarios de denunciar.

## 9. Medidas establecidas para el tratamiento de los actos de corrupción

De acuerdo con lo normado en el Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en la definición del artículo 1° de acción de prevenir, se define para efectos de la Política lo siguiente:

1 El conjunto de estrategias coordinadas y ejecutadas por todos los  
2 niveles (político, fiscalizador, asesor, administrativo y técnico-  
3 operativo) de la Municipalidad de La Cruz con apoyo de las  
4 unidades de fiscalización y la acción ciudadana para evitar la  
5 ocurrencia de actos de corrupción y los conflictos de intereses  
6 durante el desarrollo de la gestión Municipal.

7 Por lo anterior se considera prioritaria los recursos invertidos en  
8 medidas preventivas para actos de corrupción mediante el  
9 establecimiento de normativa interna y sensibilización a todos los  
10 involucrados, comprendiendo que es menor costo prevenir los actos  
11 de corrupción que el tratamiento de la sanción con el impacto en el  
12 patrimonio público y los servicios brindados a los usuarios.

13 Para el abordaje de la prevención de actos de corrupción, se cuenta  
14 con normativa aprobada y acciones que actualmente se están  
15 ejecutando, no obstante, se establece para el año en curso de la  
16 aprobación de esta política, acciones de sensibilización y  
17 participación a otros involucrados para establecer un manejo  
18 integral de los posibles eventos de corrupción que se puedan dar y  
19 poder contar con aliados en la prevención ante actos ilícitos en  
20 todos los frentes mediante la rendición de cuentas, transparencia,  
21 información accesible, sensibilización y mayor participación de  
22 todas las personas funcionarias.

23 A continuación, se listan las acciones establecidas por la  
24 Municipalidad de La Cruz para el tratamiento de los actos de  
25 corrupción, considerando la normativa interna y externa,  
26 sensibilización e involucramiento de todos los niveles a lo interno a  
27 la Municipalidad y los externos vinculados a la gestión.

28 Orientar a las personas trabajadoras de la Municipalidad de La Cruz,  
29 sobre el debido y claro desempeño de las labores encomendadas,  
30 de acuerdo con los valores, conductas, prohibiciones, impedimentos

1 y restricciones vinculantes con sus responsabilidades funcionales,  
 2 de manera que se favorezca la permanencia de un sano ambiente  
 3 laboral, dentro del marco de moralidad, honestidad y ética personal.  
 4

Mecanismo establecido	Detalle	Entregables	Responsables	Tipo
1. Rendición de cuentas en procesos vulnerables	Valoración de riesgos asociados con controles, que generan indicadores de gestión para la prevención de actos de corrupción. Se incluye procesos como: Patentes, Valoraciones, Catastro, Tesorería, Proveduría, Gestión de	Se realiza informe anual sobre los trámites, operaciones y transacciones, incluyendo indicadores de gestión. En caso de un evento materializado aplicar reporte inmediato.	Titulares subordinados de los procesos determinados por la Unidad de Control Interno	Prevención y detección.
	Cobros, Recursos Humanos, Gestión Jurídica, Gestión Vial, Dirección de Planificación Urbana y Servicios Ambientales.			

1		Capacitación en la prevención de actos de corrupción, vinculación con los deberes y conflicto de intereses con aplicación de cuestionario	Capacitaciones. Presentación de la Declaración Jurada de Bienes para los miembros Del Concejo Municipal, la persona		57
2		de	alcalde y	Recursos Humanos	Prevención y
3	2.	validación de conocimientos.	vicealcalde y todas		detección.
4	Sensibilización interna	Incluye como mínimo: reglamento autónomo, medios de denuncia, política de prevención a la	las personas trabajadoras que solicita la Contraloría General de la República.		
5		corrupción y procedimiento de denuncia.			
6					
7					
8					
9					
10					
11		Información de actos de corrupción y canales de denuncia para personas	Canales de denuncia físico y virtual. Capacitación mediante página web, redes sociales e información en oficinas de la Municipalidad. Compromiso prevención de la corrupción en pliego de	Administración Municipal, Recursos Humanos, Plataforma de Servicios.	Prevención y detección.
12	3.	usuarías.			
13	Divulgación externa	Incorporación de artículos código penal y ley corrupción prevención de la corrupción proveedores en pliego de condiciones			
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20			condiciones para proveedores.		
21	4. Canales de denuncia y procedimientos claros.	Procedimientos para la Atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de La Cruz. Procedimiento recepción de gestiones de la Plataforma de Servicios.	Sensibilización de la normativa vigente para la denuncia.	Auditoría Interna, Recursos Humanos, Comisión de Control Interno, Plataforma de Servicios.	Detección
22					
23					
24					
25					
26	5. Aplicación de debido proceso para casos de sanción de actos de corrupción	Código Penal. Código Municipal Ley Administración Pública.	Procedimientos administrativos efectuados vinculados a actos de corrupción.	Titulares Subordinados, alcaldía, Concejo Municipal.	Sanción
27					
28					
29					
30					

1 La prevención, detección y sanción de los actos de corrupción  
2 requieren esfuerzos permanentes por parte de todas las personas  
3 participantes en Los procesos municipales, por lo cual exige una  
4 continua revisión y seguimiento de la normativa vigente y acciones.  
5 Se debe entender que el tema de sensibilización debe ser continuo  
6 para que exista una concientización en todas las personas  
7 involucradas tanto internas como externas, considerando la rotación  
8 del personal, nuevos miembros en concejos y comités, proveedores  
9 institucionales, miembros del concejo municipal y usuarios.

## 10 11 **10. Vigencia de la política**

12  
13 La presente política debe ser revisada anualmente considerando la  
14 actualización de normativa interna y externa relacionada a actos de  
15 fraude y corrupción, disposiciones de entes contralores y resultados  
16 generados de los instrumentos de control y gestión de riesgos.

17 Esta política deberá ser actualizada según recomendación por la  
18 Comisión Institucional de Control Interno y debe ser aprobada por  
19 el Concejo Municipal de La Municipalidad de La Cruz.

20  
21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún otro  
22 compañero o compañera que desee externar algo al respecto, sino la propuesta  
23 que se apruebe la Política Integral para la prevención de la corrupción en la  
24 Municipalidad de la Cruz, y se remita al señor Alcalde Lic. Luis Alonso Alan  
25 Corea, para que solicite una certificación de este acuerdo a la secretaria del  
26 Concejo Municipal y proceda con la notificación correspondiente a la Licenciada  
27 Grace Madrigal Castro, Gerente del Área para la Mejora Pública y remitir al  
28 correo oficial de la Contraloría, de esta manera se cumple con la disposición  
29 emitida por el ente contralor, quedaría aprobada, en firme y dispensada de  
30 trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la Política  
4 Integral para la prevención de la corrupción en la Municipalidad de la Cruz, y se  
5 remita al señor Alcalde Lic. Luis Alonso Alan Corea, para que solicite una  
6 certificación de este acuerdo a la secretaria del Concejo Municipal y proceda con  
7 la notificación correspondiente a la Licenciada Grace Madrigal Castro, Gerente  
8 del Área para la Mejora Pública y remitir al correo oficial de la Contraloría, de  
9 esta manera se cumple con la disposición emitida por el ente contralor.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**  
11 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**  
12 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**  
13 **José Taleno Navarro y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**  
14 **ejercicio).**

15

16 2-D-Se conoce oficio MLC-DAM-OF-418-2021, firmado por Luis Alonso Alán  
17 Corea, Alcalde Municipal, el cual se indica lo siguiente; El suscrito Luis Alonso  
18 Alán Corea, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, me permito  
19 saludarles y a la vez manifestarle los siguiente;

20

21 Para su atención les remito **“CONTRATO DE PERMISO DE USO DE**  
22 **INMUEBLE A TITULO PRECARIO ENTRE TELESPAZIO ARGENTINA S.A., Y**  
23 **LA CASA DE LA CULTURA DE LA CRUZ”** esto para su debido estudio, análisis  
24 y aprobación.

25

26 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: ustedes recordaran que  
27 el cantón está bajo el proyecto de levantamiento catastral, únicamente el distrito  
28 de Santa Elena de Cuajiniquil estaba bajo la línea de mapas catastrales y los  
29 otros tres distritos se hizo ese proceso con Catastro Nacional, y esta semana se  
30 procedió con la audiencia pública para que los vecinos interesados pudieran

1 realizar consultas, es un proceso muy importante para el cantón, es contar con  
2 información veraz, oportuna y con todas las facilidades correspondiente, esta  
3 semana nosotros estuvimos facilitando la Casa de la Cultura, después de la  
4 audiencia con respecto a este trabajo, además de que por Ley se tenía que  
5 realizar de esa forma, darle la oportunidad a los vecinos de obtener la  
6 información del proyecto, el convenio es algo sencillo y es simplemente utilizar  
7 la Casa de la Cultura, con gusto se las facilitaos pero ellos quieren donarnos  
8 unas mesas y sillas que ellos utilizaron en el proceso, nos dicen queremos  
9 donarlas y para ellos poder donar se requiere que a través de este convenio  
10 efectuemos la donación.

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún otro  
13 compañero o compañera que desee externar algo al respecto, sino la propuesta  
14 sería que se apruebe el convenio y se autorice al señor Alcalde a la firma del  
15 mismo, quedaría aprobada, en firme y dispensada de trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
19 Contrato de permiso de uso de inmueble a título Precario entre Telespazio  
20 Argentina S.A y la Casa de la Cultura de La Cruz. Por lo que se autoriza al señor  
21 Alcalde Municipal a la firma del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
23 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**  
24 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Eneas López**  
25 **Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: recordarles que  
28 quedan convocados para el día sábado, Sesión Extraordinaria a las 9:00 a.m.,  
29 para ver correspondencia de urgencia, quedarían convocados los que se  
30 encuentren presente y los que no están que se les convoque.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTICULO TERCERO**

**CIERRE DE SESIÓN**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:00 horas.

Socorro Díaz Chaves  
Presidente Municipal

Licda. Whitney Bejarano Sánchez  
Secretaria Municipal.